



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 950/15-D.
CORRIENTES, 13 de abril de 2015.

VISTO:

El Expte. Nro. 10-2015-03043, por el cual se solicita el aval para la realización de un ciclo de conferencias denominadas “El nuevo Código Civil: Implicancias éticas de la reforma en el derecho a la vida”; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas, se llevarán a cabo los días 08, 22, 29 de mayo y 05 de junio de 2015, en el salón Auditorio del Hospital Escuela “José Francisco de San Martín” de esta Ciudad;

Que son organizadas por el Comité de Bioética en Investigación de Ciencias de la Salud de esta Facultad;

Que los Disertantes convocados: Dres. Ignacio Maglio, Diana Cohen Agrest y Ricardo Rabinovich Berkman, son destacados y prestigiosos a nivel nacional e internacional;

Que se han tenido en cuenta los cambios que se realizaron en el Código Civil de la Argentina referidos al tema de las conferencias;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°- Avalar la realización del ciclo de conferencias denominadas: “**El nuevo Código Civil: Implicancias éticas de la reforma en el derecho a la vida**”, organizadas por el Comité de Bioética en Investigación de Ciencias de la Salud de esta Facultad de Medicina y que se llevarán a cabo los días 08, 22, 29 de mayo y 05 de junio de 2015, en el salón Auditorio del Hospital Escuela “José Francisco de San Martín” de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.

Prof. Juan José Di Bernardo
Secretario Académico

Prof. Gerardo Omar Larroza
Decano